

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25809 SERVICIOS INTEGRALES ERO SOCIEDAD LIMITADA**

Doña Encarnación Gutiérrez Gúio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1114/09 ejecución 193/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Manuel Velardo López, contra la demandada Servicios Integrales Ero Sociedad Limitada se ha dictado el día 31/7/12 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Servicios Integrales Ero Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 11.335,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la L.R.J.S., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120063513-1

cve: BORME-C-2012-25809